

RESOLUCIÓN N° 136/2.025.-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO EJECUTIVO Y TÉCNICO ESTRATÉGICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Asunción, 19 de marzo de 2.025.-

VISTO: El Memorando CG-UEP N° 06/2025, de fecha 27 de febrero de 2025, de la de la Coordinación General del Programa UEP IPTA PR-L1162, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Institucional para la conformación del Equipo Ejecutivo y Técnico Estratégico, para la Elaboración del nuevo Diseño, Gestión y Desarrollo Organizacional para el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como contraparte de la “CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA” registrado en el IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199492”, en el marco del Componente 1. Gestión Organizacional y Articulación con Agentes Nacionales e Internacionales del “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos técnicos trazados en el Programa PR-L1162 del IPTA, y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Ley N° 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Que, por Resolución IPTA N° 103/2025 se ha adjudicado el proceso de adquisición, PARA LA CONTRATACION DE UNA FIRMA CONSULTORA, PARA LA “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L1162 DEL IPTA” ID N° 459.389 IDB CLIENT BID N° PR-L1162-P199492”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/P, previo cumplimiento de los procesos de adquisiciones establecidas en las Políticas de Adquisiciones (GN-2350-15) y la obtención de la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que, atendiendo a la envergadura del contrato de consultoría y de los productos que serán obtenidos en atención a las líneas prioritarias contempladas para el Componente N° 1. Gestión Organizacional y Articulación con Agentes Nacionales e Internacionales del Programa PR-L1162 del IPTA, y consecuentemente para el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), la cual el desarrollo de la consultoría tiene como objetivo principal: *Diseñar y desarrollar un proceso de reestructuración organizacional y funcional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), que proponga y potencie el desarrollo de su marco institucional, con un enfoque basado en procesos actualizado a los desafíos presentes, para el fortalecimiento de la gestión y desarrollo organizacional, que posibiliten una mayor consistencia, calidad y sostenibilidad de los servicios de investigación, innovación y transferencia de tecnología agraria del IPTA”.*



RESOLUCIÓN N° 136/2.025.-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO EJECUTIVO Y TÉCNICO ESTRATÉGICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Que, es necesario actualizar y fortalecer los instrumentos de gestión institucional del IPTA; con base a ello, construir la hoja de ruta que guiará los esfuerzos y las inversiones que fortalecerán las capacidades para generar innovaciones tecnológicas por medio de la investigación y transferencia de tecnología para el aprovechamiento del potencial del sector agropecuario nacional.

Que, actualmente el IPTA, dispone de un Plan Estratégico Institucional (PEI 2024-2028) aprobado por Resolución IPTA N° 300/2024, el cual contempla entre sus Objetivos Estratégicos: a) Posicionar al IPTA como instituto de investigación y transferencia tecnológica para la innovación agraria; b) Asegurar la sostenibilidad financiera para la eficacia y eficiencia institucional; c) Optimizar las estrategias de transferencia de resultados de investigación y de negocios tecnológicos, d) Fortalecer la gestión técnica y administrativa para asegurar la innovación tecnológica e institucional, e) Desarrollar conocimientos y tecnologías innovadoras apropiadas, competitivas y sostenibles para el sector agrario, y f) Fortalecer el capital humano y la gestión organizacional.

Que, en base al nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) y a los objetivos estratégicos del mismo, el IPTA reconoce la necesidad de fortalecer su Diseño Institucional, mejorando el Sistema de Planificación y Seguimiento de la gestión de la I+D (investigación y desarrollo) y el Sistema de Gestión del Desarrollo de las Personas que impulsen la innovación de una Estructura Organizativa más eficiente para enfrentar los cambios en el entorno interno y externo sin alterar el desarrollo de sus procesos para el cumplimiento de su Misión, yendo más allá, el proceso de la transformación de la gestión que se debe dar como consecuencia de la implementación del Programa PR-L1162, por lo que la institución contempla dar inicio la contratación de los servicios de una firma, para revisar íntegramente la estructura organizacional del IPTA (organigrama, manuales de organización, funciones y procedimientos), niveles de decisión, estrategias de la organización y procesos de recursos humanos, herramientas de gestión para el cumplimiento de su misión institucional y en conformidad a dicho análisis, presentar propuestas de alternativas de estructura organizacional y de un modelo de gestión del talento humano y del Plan de Carrera para el IPTA, que deben mejorarse para cumplir con la misión y alcanzar los objetivos institucionales.

Que, de lo mencionado surge la importancia y necesidad de definir un modelo de gestión que armonice las leyes y las normas correspondientes con los sistemas, los procesos, las actividades y las acciones necesarias al cumplimiento de los propósitos institucionales y que permita al IPTA adecuarse progresivamente a los estándares establecidos por el MECIP 2015.

Que, es necesario conformar un equipo ejecutivo y técnico interdisciplinario y representativo de todas las áreas de la Institución, que participará de manera activa y comprometida durante todo el proceso de elaboración del nuevo Diseño, Gestión y Desarrollo Organizacional para el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), aportando todos sus conocimientos y experiencias.

Que, el “Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay”, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), es un programa estratégico que permitirá a la institución fortalecer su estructura y encaminar hacia el mejoramiento de la capacidad de la innovación, dentro del campo de la investigación agropecuaria, cumpliendo así aún más el aspecto misional de la institución.

RESOLUCIÓN N° 136/2.025.-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO EJECUTIVO Y TÉCNICO ESTRATÉGICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Que, dentro de las atribuciones y facultades otorgadas a la máxima autoridad del IPTA, en la Ley 3.788/2010, Sección II, Artículo 15, indican “a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley” ... ñ) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines, ...

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica a través de su Memorando N° 45/2025 de fecha 18 de marzo del corriente, colige “Del análisis realizado a los documentos consignados en el Expediente Electrónico de referencia dentro del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos SGEE, esta Dirección de Asesoría Jurídica, menciona que el mismo, se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia”.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

- Artículo 1°.- CONFORMAR**, el EQUIPO EJECUTIVO y TÉCNICO ESTRATÉGICO DEL IPTA, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), en el marco del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), financiado por el CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR; según los argumentos esgrimidos y conforme al listado de miembros del IPTA, que se lista en el Anexo de 02 (dos) páginas que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Artículo 2°.- ENCARGAR**, al Equipo Ejecutivo y Técnico Estratégico, a unir sus esfuerzos de manera conjunta para la elaboración del nuevo Diseño, Gestión y Desarrollo Organizacional para el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).
- Artículo 3°.- ENCOMENDAR**, a la Dirección Ejecutiva (DE), Dirección General de Planificación (DGP), Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), a realizar las gestiones técnicas que se considere pertinente durante todo el proceso de elaboración del nuevo Diseño, Gestión y Desarrollo Organizacional para el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).
- Artículo 4°.- ENCOMENDAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Artículo 5°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaría General

Presidente – IPTA

RESOLUCIÓN N° 136/2.025.-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO EJECUTIVO Y TÉCNICO ESTRATÉGICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

ANEXO

MIEMBROS DEL EQUIPO EJECUTIVO Y TÉCNICO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

N°	ÁREAS RESPONSABLES	REPRESENTANTES	CARGO
EQUIPO EJECUTIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			
1	Presidencia	Ing. Edgar Esteche	Presidente
2	Dirección Ejecutiva	Ing. Lorenzo Meza	Director Ejec.
3	Dirección General de Planificación	Ing. Ramón Dávalos	Director General
4	Dirección de Desarrollo Institucional	Ing. Enrique Bareiro	Director
5	Dirección General de Programas de Investigación	Ing. Orlando Noldin	Director General
6	Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales	Ing. Lidia Pedrozo	Directora General
7	Dirección de Transferencia de Tecnología	Ing. Crisanta Rodas	Directora
8	Dirección de Agronegocios	Ing. Lourdes Romero	Directora
9	CI Capitán Miranda	Ing. Marta Fernández	Directora
10	CI Barrerito	Dr. Diego Báez	Director
11	CI Choré	Ing. Arsenio Insaurralde	Director
12	CI Caacupé	Ing. Francisco Vallejos	Director
13	Dirección General de Administración y Finanzas	Lic. Raquelina Carrillo	Directora General
14	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Lic. Rossana Cano	Directora
15	Coordinación Componente 1 UEP IPTA PR-L1162	Ing. Carmen Cohene	Coordinadora

RESOLUCIÓN N° 136/2.025.-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO EJECUTIVO Y TÉCNICO ESTRATÉGICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

N°	ÁREAS RESPONSABLES	REPRESENTANTES	CARGO
EQUIPO TÉCNICO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			
1	Dirección de Programas de Investigación Agrícola	Ing. Enrique Robledo	Director
2	Dirección de Programas de Investigación Pecuaria	Dr. Jorge Cabañas	Director
3	Dirección de Programas de Investigación Agricultura Familiar	Ing. Miguel Florentin	Director
4	Dirección de Programas de Investigación Forestal y Recursos Naturales	Ing. Pedro Juan Caballero	Director
5	Dirección de Programas de Investigación Agroindustria	Lic. Noemí Bernis	Director
6	Coordinación General Administrativa Financiera de Proyectos	Ing. Ricardo Gómez	Coordinador General
7	CE Chaco 412	Lic. Teodoro Nuñez	Jefe
8	CE Eusebio Ayala	Ing. Hugo Chaparro	Jefe
9	CE Yhovy	Ing. Ricardo Arce	Jefe
10	CE Natalicio Talavera	Ing. Lourdes Cabrera	Jefe
11	Dirección Administrativa – DGAF IPTA	Lic. Nadia Noguez	Directora
12	Dirección Financiera – DGAF IPTA	Lic. Marcos Domínguez	Director
13	Dirección de Obras e infraestructura IPTA	Ing. Beatriz Villalba	Directora
14	Dirección de Comunicación Institucional	Srta. Tatiana De Barros Barreto	Directora
15	Dirección de Auditoría Interna Institucional	Lic. Norma Almada	Directora
16	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Lic. Lourdes Cáceres	Directora
17	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	Ing. Hugo Carrillo	Director
18	Dirección de Genero y Juventud Rural	Not. Mariel Martínez	Directora
19	Coordinación MECIP	Ing. Sasha Planás	Coordinadora
20	Coordinador General de UEP IPTA PR-L1162	Ing. Ricardo Garay	Coordinador General
21	Coordinación Componente 2 UEP IPTA PR-L1162	Ing. Marcelo Gómez	Coordinador
22	Especialista en Planificación y Monitoreo	CP. Luis López	Especialista

(*) Se podrá adicionar otras dependencias del IPTA, conforme a la necesidad del avance de la ejecución contractual de la consultoría.